Junio año de mill setez.^s y sinq.^ta y dos se juntaron a Cauildo ord^i
nario los S.^res D. Jul Joseph de Palafox Cau.^o y Comendador del Orden
de S.^tiago Mariscal de Campo de los exercitos de S. M. y Gou.^r Politico
y Militar de esta Ciu.^d d. Felix del Pozo d. Fran.^co Aniorte d. Fran.^co Lisson
Teniente d. Pedro Cabrera, d. Pedro Fran.^co Nau.^o Lordon, d. Bern.^do Anrich
d. Joseph Siles, d. Alon.^so Lisson, d. Fran.^co Dacor d. Fran.^co Rodriguez
d. Antonio Ruiz, d. Antonio Obieda Alcaraz d. Pedro Nau.^o Boroino
d. Pedro Garcia Garro y Dn Domingo Dacor Rex.^s d.^s Y acordaron lo sig.^te

R.^o 1 que Micheldor Ozmillo fiel Cogedor de Cuenta del derecho q.^e ocho R.^s q.^e arroba a q.^n ... arrendar cumplido en fin de Mayo y se fixen edictos si ay Persona que lo quiera arrendar

La Ciu.^d Acuerda se haga saber a Micheldor Ozmillo, fiel Cogedor del derecho de Ocho R.^s Villon q.^e Arroba de Aguardiente del que se consume en ella y Campo de su Jurisdiccion de quenta de lo que a producido dho. en el año proximo pasado q.^e cumplio en fin de Mayo de este presente y se fixen edictos p.^a si ay persona que quiera arrendar dho. derecho paresca con su pretension en la escribania de este ayuntam.^to expresando la postura q.^e hace donde admitira dandose Cuenta de la q.^e fuere para en su vista dar las Prov.^as y demas que Convenga

Sobre Fieles Executores

La Ciu.^d Dixo que deviendose en el dia de Mañana que es el de Sn Bernabe sortear entre sus Caualleros Capitulares las Comi
siones y oficios para el Buen Gouierno de su Republica, y Consi
derando que la Poblacion de ella está Aumentado de Grande
numero de Vecinos, y hauitantes, tiendas, Maestranzas, y
otros Comercios para el sustenimiento Comun, y que por esto los
Caualleros a quienes toca el servir el empleo de fiel executor
q.^e le toca del año no lo pueden muchas veces hacerlo por si